



SOBRE NOMBRES Y EJEMPLOS... Y HACER JUSTICIA A SUS HOMBRES

Por Pablo Arturo Woodley

No hace falta investigar, y creo que solo basta con indagar en la propia memoria, para comprobar que nuestras costumbres proponen que los establecimientos educativos estén bautizados con nombres pertenecientes a personalidades destacadas de la historia. Según corresponda el campo del saber que se cultive en las aulas del establecimiento educativo, se corresponderá con mayor o menor pertinencia, uno u otro personaje ilustre destacado en su campo, coincidente, o lo más a fin posible, con la especialidad de dicha escuela.

Al respecto, la tradición nos enseña que para tal distinción se debe efectuar una justa compulsión entre todos los nombres de aquellos que en el pasado hayan sido personajes destacados de la vida nacional. Se contrastarán los méritos alcanzados, comparándolos con los de otros, para finalmente, optar por aquel que se aventaje virtuosamente por entre los postulantes.

Esta supuesta distinción debe ser notable en alguna, o varias, de las dimensiones de la vida pública. Comúnmente se reconocen aquellas actuaciones destacadas en la faz militar, política, cultural, artística, científica, o cualquier otro campo, de interés público, que se corresponda evaluar.

Generalmente, para este tipo de elecciones, dada la honorable historia nacional, el abanico de posibilidades es basto, más cuando de escuelas de educación general se trata. Pero en muchos casos, que no son pocos



Coronel Ramón Lorenzo Falcón

por cierto, cuando se trata de escuelas de formación específica, es importante que tal elección intente encontrar una vinculación entre la trayectoria del homenajeado y la naturaleza de la escuela que llevará su nombre. En estos últimos casos la elección, o designación distintiva, tiene una doble finalidad, por ende una importancia mayor, es decir un efecto más amplio.

En primer término, como en todos los casos, lo que se busca es reconocer la trayectoria y vida del individuo seleccionado, quien solo por el hecho de haber tenido una vida cargada de alto contenido moral y/o profesional, se hace digno de ser recordado por el resto de la sociedad.

En segundo término, cuando se trate de un establecimiento educativo de características particulares, único en su oficio o profesión, la designación del personaje histórico para la elección de un “nombre” deberá ser más



ajustada, ya que cumplirá un objetivo particular, de una trascendencia distinta al que cumple en el primer caso.

Es decir, si de saberes médicos se tratase, que mejor nombre para una escuela de medicina que el de un reconocido Doctor Argentino. De esta manera la denominación elegida oficiará de *“norte moral”*, intentando orientar a las generaciones venideras de estudiantes a internalizar los valores, conductas y proezas a través del recuerdo del supuesto doctor.

De esta manera los “nombres” que llevan los establecimientos educativos se constituyen en modelos reales dignos de imitar, al tiempo que los alumnos que conocen de la destacada existencia de hombres probos, en la profesión o campo del saber de qué se trate, se harán depositarios inconscientes de custodiar en sus memorias los ideales de su ejemplo.

Federico el Grande dijo al respecto, *“Son los altos ejemplos y los grandes modelos, los que educan y forman a los hombres. Los hombres no somos perfectos, pero el reconocimiento de nuestra imperfección no debe abstenernos de erigir ejemplos perfectos, para que espíritus nobles, animados por el sentimiento del honor y la ambición hacia lo supremo, se les acerquen, aunque no los pueda alcanzar”*.

En esa misma idea, también corresponde entender que cuando se elige un modelo de “hombre” o referente, se lo debe idealizar, reconociendo necesariamente, en forma previa, la inevitable imperfección naturalmente humana. Esta no debe nunca negarse, pero ello no impide que por la misma razón de su naturaleza imperfecta, el hombre no pueda honrar y reconocer a aquellos otros que se hayan destacado de entre sus pares por la magnitud e impactos de sus grandes obras. Así se motiva el establecimiento de modelos superadores que orienten al resto a llevar vidas más elevadas.

Por ello debe entenderse que cuando se adopta un modelo a seguir, se debe presentar a la sociedad lo más impoluto posible, porque se presenta en su elección como un ideal a imitar, habiéndose hecho, digno de ello, con

anterioridad en su larga y honrosa trayectoria. No existe ser terrenal que en su condición de humano resista un juicio moral y social que lo halle libre totalmente de cualquier reproche, debilidad, error o pecado, ya que su propia condición de hombre lo muestra naturalmente imperfecto, frágil y vulnerable.

Pero lo anterior no es justificativo ni alcanza para no destacar entre sus pares a aquellos personajes ilustres que por sus acciones, saberes, o vidas distinguidas, merezcan ser tomados como modelos a imitar por el resto de los hombres.

En esta categorización entran nuestros próceres, prohombres, militares gloriosos, políticos honorables, policías heroicos, hombres de ciencia y profesionales de las distintas ramas, entre otros. Tanto es así que no solo las escuelas llevan nombres de figuras representativas, sino lo hacen Ciudades, Puertos, Rutas, Plazas, Premios, Ríos, etc.

Pero volviendo al campo que nos ocupa, es decir, el de la elección del nombre para un establecimiento educativo, la misma no solo se efectúa de acuerdo al campo del saber que en dichas aulas se enseña, se trasmite, o se estudia. Sino que dicha elección también debe servir para vincular un ejemplo de vida con la esencia misma del ejercicio profesional que en dichos claustros se quiere transmitir y, por ende, que tales saberes particulares quieren imprimir en sus alumnos.

Así, además de reforzar y distinguir la propia denominación del establecimiento escolar, se fortalece la identidad profesional que se promueve en él, indicando con su denominación particular el modelo idealizado del profesional que se busca formar, proyectando finalmente ese ideal sobre los alumnos que en ella se preparan y sobre la misma profesión en sí.

Del ejemplo de los buenos ejemplos

Para poner un ejemplo claro al respecto, e introduciéndonos en el tema que motiva estas líneas, acudimos a uno que nos resultará representativo y nos permitirá rápidamente ilustrar esta idea. Modelo simple en este sentido



es el de la Escuela de Gendarmería Nacional, la que fuera creada el 2 de Mayo del año 1944¹ y que, no por capricho, lleva el nombre del “Gral. Don Martín Miguel de Güemes”.

En primer término, observamos que este honorable Instituto de formación fue denominado Escuela de Gendarmería, dado que aquellos ciudadanos que deciden elegir la gloriosa carrera de *Centinela de la Patria*, se someterán a una rigurosa y profesional formación para alcanzar, al finalizar el particular trayecto formativo, el honor de egresar como “Gendarmes”, precisamente, como distinguidos Oficiales de Gendarmería.

Quince años después de su creación, y encontrándose la Escuela de Gendarmería consolidada como modelo educativo en esta vocación, en el año 1959 el Comando de la Fuerza designa al General Martín Miguel de Güemes, Patrono de la institución, instituyéndose su glorioso nombre a la Escuela de Gendarmería Nacional².

Habiendo ya dicho algo al respecto de la elección de nombres distinguidos, el lector podrá comprobar fácilmente la coherencia de lo vertido, precisamente en los fundamentos de tal designación en la siguiente cita: *“...la historia y la identidad de GENDARMERÍA NACIONAL están emocional y profesionalmente ligadas a la figura del General Martín Miguel de GÜEMES, ya que fue el primer General que protegió las fronteras en el Norte de nuestro país junto con sus Infernales, ejército de gauchos de línea que logró detener la invasión realista que bajaba desde el Norte, en esa gesta inmortal que se denominó la “Guerra Gaucha”*³.

Si la función del Gendarme se puede resumir, en esencia, en la permanente acción, valiente e incansable, de la seguridad y defensa de las fronteras de la Patria, fácil es comprender que se tome como norte y modelo para inspirar a los futuros oficiales de la fuerza, el recuerdo del general salteño, que dicho sea paso *“...ha sido el único general argentino muerto en*

*acción de guerra, en la emancipación del continente americano”*⁴

Creo que no hubiese sido posible encontrar en la nómina de figuras históricas de nuestro país una mejor elección para denominar al histórico instituto de gendarmería. Dicha elección no podría perfeccionarse, más cuando se trata de un instituto destinado, particularmente, a formar los futuros líderes de la institución, ya fuese por la tarea histórica que le cupo al General de los Infernales en defensa de las fronteras; o en el ejemplar desempeño como líder militar, conduciendo a sus gauchos en la patriótica tarea la cual fue llevada al extremo de hacerle perder la vida en combate.

De la justicia como criterio de elección

Pero no siempre estas designaciones son tan oportunas y justas, ya que las mismas no son efectuadas con tanta certeza. Obviamente aquí no haremos mención a aquellos casos en que dicha elección de un “nombre” o una “designación” se transforma en un despropósito simbólico, que solo tiene como fin perseguir fines ideológicos, generalmente contrarios a cualquier tipo de criterio respetable o valor trascendente o inmutable. Sino que nos referiremos a aquellos casos que dichas denominaciones se suponen motivadas por fines superiores, bienintencionados y desprovistos de rencor, revanchismo o venganza.

Nos referimos a aquellos casos en que la elección del “nombre” puede alcanzar un grado más de pertinencia y no lo hizo, cuya causa no es otra que la falta de perfección en la justicia en su elección.

Esta falta de justicia se suele manifestar principalmente en dos cuestiones de fondo indistintamente. En la relación en el grado histórico profesional entre la trayectoria del homenajeado y la naturaleza del instituto que llevará su nombre; o porque la elección del personaje histórico con el cual se designará un establecimiento educativo es elegido sin tener en cuenta otro que posee mayor valor

¹ Del CONSIDERANDO del Decreto 433/2022 que declara con el título Post Mortem de “Director Nacional de Gendarmería Honoris Causa” al General Don Martín Miguel de GÜEMES.

² Senado de la Nación, Secretaría Parlamentaria, Dirección General de Comunicaciones, Proyecto de Comunicación (S-1536/11).

³ Ibidem.

⁴ Ibidem.



simbólico, moral y/o profesional para producir los fines deseados por este tipo de designación.

Como ya adelantamos, en estos dos casos nos encontramos con una situación injusta. Para comprender mejor la idea recordemos aquí el significado que se le atribuye al término *justicia*: *“Principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde”*.

Es decir, que en los supuestos anteriores, tendríamos una situación injusta, por ende, dicha situación debería ser corregida siempre y cuando se mantenga dicha situación. En el primer caso porque no se juzgó correctamente la elección del nombre adecuado, en cuanto a *la relación del grado histórico profesional entre el homenajeado y la naturaleza del instituto que llevará su nombre*; o porque el nombre fue *elegido sin tener en cuenta otro que posee mayor valor simbólico, moral y/o profesional para producir los fines deseados por este tipo de designación*.

Pero preste aquí atención el lector. La injusticia no se comete entre los extintos personajes destacados de nuestra historia nacional, ya que, sea uno u otro el nombre finalmente elegido para ser homenajeado, cualquiera de todos ellos, en distinta medida, al final son dignos de ser recordados.

La injusticia se comete, respecto a *las generaciones venideras*, toda vez que son ellas las que deben contar con *“ejemplos perfectos”* (lo más completos posibles), y no privarlas tibiamente de tales. Y así, puedan contar aquellos *espíritus nobles, animados por el honor y la ambición hacia lo supremo*, con modelos arquetípicos que les permitan acercarse todo lo posible al ideal promulgado.

De algunos ejemplos de nombres policiales

A la altura de estas líneas, el lector ya podrá adivinar que la cuestión tratada en el presente, es la de los ejemplos, ya que los nombres en sí, no son la cuestión de fondo, sino el simbolismo que a través de ellos se intenta representar.

En este sentido, para aclarar algunas ideas, podemos afirmar etimológicamente, que el concepto de *ejemplo* proviene del latín *exemplum*, de *eximire*, que significa eximir, separar, sacar fuera o al exterior.⁵ Es decir que un “ejemplo” es algo que se extrae o se toma de un conjunto mayor para que sirva de modelo, de imitación orientadora para el resto de sus pares. Por ello al agregarle al “modelo” la intencionalidad de *“perfecto”* intentamos proponer un modelo *“que tenga el mayor grado posible de bondad o excelencia en su línea”*⁶.

En esta idea y entendiendo como ya dijimos que la justicia es *“el hábito según el cual uno, con constante y perpetua voluntad, da a cada uno su derecho”*, se nos impone el deber, por lo menos en cuestiones de simbolismos y ejemplaridad, de restituir a nuestras generaciones venideras los “ejemplos más perfectos”. Por lo menos, para ejercer la virtud, en espacios y ámbitos teóricos de naturaleza ideal, como lo son estas líneas, mientras no se pueda concretar, por ahora, en otros mucho más justos.

Esta justicia en las denominaciones nos permitirá contar con simbolismos reales, concretos y bien definidos, que personificados en hombres de carne y hueso, brinden a los integrantes de la institución de que se trate modelos que tengan el mayor grado posible de bondad o excelencia, principalmente en el campo del saber que se trate de educar o formar.

Un ejemplo histórico, respecto de nuestra querida Policía Federal Argentina, es el que operó respecto al nombre de la Escuela Federal de Tiro. La elección de un nombre propio para este Instituto se dio en el marco de una decisión del Jefe de Policía, quien dispuso que *“...por orden del día del 15 de Febrero de 1977, que la Escuela Superior de Policía, la Escuela de Conductores, y la Escuela de Tiro tuvieran su propio nombre que las identifique”*⁷.

⁵ MONLAU, Pedro Felipe, Diccionario etimológico de la lengua castellana, Ed. Joaquín Gil Editores, Bs. As. 1946.

⁶ Diccionario de la Real lengua Española

⁷ WOODLEY, Pablo Arturo, del borrador original de “Historia y evolución de la Escuela Federal de Tiro”, División Imprenta, Año 2013. El apartado donde se halla esta información se denominó *El nombre de la “Escuela*



La decisión se tomaba en el marco de la guerra antiterrorista (o guerra contra la subversión), cuando la institución policial sufría sistemáticamente las arremetidas de las organizaciones terroristas, principalmente sus efectivos de todo rango. Las víctimas de este flagelo no discriminaban Jerarquías, ellas podían encontrarse a diario entre los jóvenes agentes o en entre las máximas autoridades de la fuerza policial, donde hallaron la muerte, como tantos otros, dos Jefes de Policía en pleno ejercicio de sus funciones, el Comisario General Alberto Villar (1974) y el General de Brigada Cesáreo Ángel Cardozo (1976).

La institución, que siempre consideró que es deber ineludible *“honrar la memoria de sus hombres, que han ofrecido sus vidas en defensa de los supremos intereses de la nación, dejándoles a las generaciones futuras, enseñanza y derrotero el ejemplo de su valor y sacrificio”*, hizo lo propio en el campo de la organización interna. Así tuvo en cuenta, en aquel entonces, los proyectos por los que fueron propugnados los nombres para los institutos mencionados más arriba, siendo finalmente elegido para la Escuela de Tiro el nombre de quien en vida fuera el Comisario Inspector Guillermo Ernesto Pavón⁸.

El Comisario Inspector Pavón había ingresado a la institución en el año 1947, y al momento de su desaparición física ostentaba la jerarquía de Subcomisario de la Policía Federal Argentina. El día de 30 de marzo de 1976, salió de su domicilio sito en la localidad de Villa Bosch, partido de Caseros, dirigiéndose como lo hacía habitualmente, a prestar servicios. A pocas cuadras de partir, cuando se trasladaba por la calle Caferata de esa localidad, al llegar a la intersección con la calle Caseros, fue ametrallado sorpresivamente desde una camioneta de color verde, recibiendo impactos de armas cortas y largas, que le provocaron múltiples heridas, las que le causaron la muerte. Pese a la ayuda ofrecida por los vecinos que intervinieron inmediatamente, el deceso del Comisario Inspector Pavón fue inevitable. En el hecho también fue herido su chofer, el Cabo Francisco Caleta, quien producto de la agresión terrorista recibió ocho impactos en su cuerpo,

siendo trasladado de urgencia al Hospital Churruca. Los agresores lograron huir del lugar en la misma camioneta junto a otro vehículo que oficiaba de apoyo. El hecho fue atribuido a la banda terrorista Montoneros.⁹

Los restos de jefe caído fueron velados con los honores correspondientes en el patio cubierto de la Guardia de Infantería para ser sepultado posteriormente en el panteón policial del cementerio de la Chacarita. El Comisario Mayor Cairoli dijo en su despedida, en presencia de quienes fueran sus compañeros de la promoción 41° de la Escuela de Cadetes Cnl. Ramón Lorenzo Falcón: *“se equivocan si piensan que la Policía declinará su espíritu...”*¹⁰

Finalmente, la concreción de la denominación resuelta, para instituir como nombre de la Escuela de Tiro el correspondiente a uno de tantos policías caídos en la guerra contra el terrorismo, tuvo como fecha apropiada el año siguiente a su asesinato, haciendo coincidir para tal fin el primer aniversario de la desaparición física del homenajeado en cuestión.

Hasta aquí, quien sigue el hilo conductor de la cuestión, no debería encontrar objeción en cuanto bautizar un instituto de formación técnico-policial con el nombre de un caído en el marco de una guerra irregular, más si hasta el momento, la Escuela en cuestión no poseía nombre que la distinga más que por su misión. Es decir que podemos afirmar que en estas circunstancias se hacía “justicia” al homenajear y recordar a quien diera la vida en servicio de la sociedad denominando con su nombre una escuela policial, sin perjuicio de que esta es una deuda permanente con todos y cada uno de los nuestros policías caídos.

Del ejemplo de las correcciones justas

El nacimiento de la Escuela Federal de Tiro no posee una fecha cierta que nos permita identificar su creación como tal, con una decisión administrativa al respecto. Ello nos impide contar con un acto que nos permita

de Tiro” y se hallan en poder del autor. El mismo fue retirado de la impresión por razones de espacio como otros fragmentos de la obra.

⁸ Ibidem.

⁹ DIAZ BESSONE, Ramón Genaro, “In Memoriam”, Tomo III, Centro de Estudios del Círculo Milita, Ed. Círculo Militar, 1999, Bs.As.

¹⁰ Ibidem.



considerarlo como el correspondiente a la creación formal del órgano formativo, que en la propia historia policial pareciera existir desde casi los comienzos de la misma Institución Policial.

Es decir, la disciplina del tiro y la instrucción profesional específica a la materia fue desarrollándose a lo largo de la historia policial en forma continua y permanente. La historia policial estableció como fecha insigne la correspondiente a la creación del distintivo de Instructor de Tiro, *“...quedaba sellado así, el 18 de octubre del año 1933, la gestación y finalmente el nacimiento de lo que hoy es la Escuela Federal de Tiro de la Policía Federal Argentina”*.¹¹

Más de 40 años debieron transcurrir, desde aquel 18 de octubre, para que la Escuela de Tiro tuviese un nombre propio, uno simbólico, imitando a los institutos más importantes de la Institución, “Comisario Inspector Guillermo Ernesto Pavón”. Pero la cosa no quedaría allí. Todavía se podía perfeccionar aún más la elección honorífica.

Si bien la Escuela de Tiro ya poseía nombre, todavía faltaba que dicho nombre, sea el *más perfecto posible*. Esta cuestión que en su momento no fuera tenida en cuenta, debido a las circunstancias apremiantes que debía transitar el país, y particularmente a institución, toda vez que su desempeño en el combate del terrorismo exigía sostener la moral de todo su personal en tan difíciles circunstancias, postergó su debida atención.

Pero el transcurrir el tiempo y el retorno del país a la vida institucional, permitió que el profesionalismo y la dedicación de los cuadros de la fuerza se volcaran a tareas técnico profesionales puramente policiales. Con el correr del tiempo las mismas fueron cediendo el paso a la preminencia de la disciplina específica, la del campo del saber de las armas y el tiro policial y la de sus precursores y referentes.

Fue entonces que en el año 2013, y con motivo de la celebración de los 80 años de existencia y funcionamiento permanente de la Escuela Federal de tiro, se llevaron adelante

distintas actividades conmemorativas, entre las que se destacó la realización de un estudio histórico ordenado por el Jefe de dicha División, en aquel entonces Comisario Fabio Curia, tendiente a documentar los antecedentes sobre su creación y quien en vida fuera su promotor. De dicho estudio se destacó que el referente histórico en la cuestión de las armas, la instrucción de tiro y la doctrina referente a su implementación y capacitación, fue el Inspector General Guillermo Mendoza.

La investigación trajo a la luz la extensa trayectoria recorrida por el Inspector General Guillermo Mendoza en todas las actividades relacionadas con la disciplina del tiro, sus técnicas, entrenamiento, doctrina, investigación y desarrollo, y organización institucional de esta disciplina, que finalmente culminarían en la creación del instituto en cuestión dentro de la organización policial.

Por ello, bajo la misma jefatura, se propició la iniciativa perfeccionadora de instaurar el nombre de quien en vida hizo tanto por la disciplina del tiro policial, bautizando con su nombre la propia casa de estudios que el homenajeado creara consecuentemente en el año 1933.

Pero hay que aclarar que el motivo, por si cupiese alguna duda, no fue el hecho de que el nombre del Comisario Inspector Pavón no fuese acertado para identificar a la Escuela de Tiro. Al contrario, ya que todo caído es merecedor de honra, recuerdo y reconocimiento institucional por haber entregado su vida en aras del bien común.

La decisión fue motivada porque existía en la historia de la institución un efectivo policial que era merecedor, aún más, con mayor intensidad referencial, de una actividad profesional y trayectoria específica, de servir como ejemplo a las generaciones venideras, en las cuestiones propias de este saber técnico profesional. La elección de su nombre permitiría a los futuros Instructores de tiro contar con un modelo, un referente, un ejemplo que tenga *“el mayor grado posible de bondad o excelencia en su línea”*.

Por ello, la institución policial, en su incesante dinámica y modificación orgánica en pos de la excelencia profesional, dispone por

¹¹ *Ibidem*.



orden del día del miércoles 31 de Agosto de 2016, que el por entonces Departamento Escuela Federal de Tiro y Entrenamiento Policial complete su denominación con el nombre propio de su creador, “Inspector General Guillermo Mendoza”.

Los fundamentos plasmados en dicha disposición administrativa sintetizan a las claras el grado de justicia en la elección de su nombre, toda vez que el homenajeado en cuestión fue para la Institución *“...referente indudable respecto de la actividad desarrollada por la Dependencia en cuestión...”*, afirmando además (entre otras certezas) *“Que el señalado funcionario efectuó invaluable aportes en la Instrucción Policial con Armas de Fuego, recibiendo múltiples reconocimientos en vida, tanto por la Jefatura Institucional como por Magistrados del Poder Judicial”*.

Del nombre de la Escuela de Policía

Ahora bien, terminado con el prólogo temático; las cuestiones conceptuales; la importancia de los ejemplos; y los actos de justicia que reparan y perfeccionan; introduzcámonos en la cuestión que nos interesa, que es objeto verdadero de estas páginas.

El 17 de noviembre de 1906, se crea el Cuerpo de Cadetes. Fue el Coronel Ramón Lorenzo Falcón, quien encontrándose a cargo de la jefatura de la Policía de la Capital, bajo el gobierno del Presidente Figueroa Alcorta, tomó la iniciativa de materializar lo que sería la génesis de la Escuela de Oficiales de nuestra querida institución.

La iniciativa fue el producto de un amplio estudio tendiente a mejorar la vigilancia de la ciudad. La solución escogida, sin duda, se vio atravesada por el influjo de la experiencia personal del Jefe de Policía, por haber sido el primer cadete de Colegio Militar de la Nación, donde indudablemente pudo comprobar por sí la importancia de la profesionalización en las cuestiones propias de la disciplina, la conducción y el uso de las armas. Así, con visión de futuro, proyectó la oportunidad de fundar lo que más adelante sería la Escuela de Oficiales,

comenzando por lo fundamental de ella, el “Cuerpo de Cadetes”. Un cuerpo formado por un número determinado de jóvenes agentes con una preparación superior a la media.

Estos cadetes no estarían destinados solamente a desempeñar funciones propias de vigilancia en el radio céntrico de la ciudad, donde las exigencias del servicio requerían de una preparación más elevada, más técnica, más profesional. Se buscaba además que los integrantes de este cuerpo reunieran un cúmulo de requisitos fundamentales que sirviera de base, por sus condiciones excepcionales, para desarrollar la carrera policial, aspirando, tras los ascensos sucesivos correspondientes, a los cargos superiores destinados a la conducción de la institución.

Por ello, y sin dejar de lado la importante cuestión de que comenzarían su carrera policial desde un puesto de subalterno¹² para formarse con el tiempo en la escuela práctica del servicio, era requisito indispensable para pertenecer a dicho cuerpo, que los postulantes a cadete reunieran condiciones morales intachables. Estos debían ser de condición social aceptable y una capacidad intelectual acorde a las funciones que en un futuro desempeñarían en la institución.

Aquí cabe una aclaración semántica. La denominación de “cadete” históricamente es asignada al estudiante en una academia militar o escuela de formación. En dicha condición,

¹² Hasta el día de hoy, la formación del futuro Oficial de Policía, implica entre sus múltiples facetas, desempeñarse en el funcionamiento interno de la Escuela, en roles propios de los subalternos. Estas experiencias le permitirán al futuro oficial controlar y ordenar actividades que el ya haya realizado por sí mismo en el marco del servicio. Si del orden interno hablamos, la higiene y aseo de las compañías y dormitorios, se encuentra a cargo de ellos. No faltan las actividades de mantenimiento edilicio, y el desarrollo de infraestructura necesaria para el buen funcionamiento de las actividades internas donde los cadetes desempeñen tareas importantísimas aprovechando sus cualidades técnicas personales. Las más destacadas son las propiamente policiales, cuando cumplen servicio de guarnición, donde el cadete se encuentra de guardia durante las 24 hs del día, al tiempo que continúan con sus tareas habituales de estudio o capacitación. En esas largas jornadas comprenden la importancia de encontrarse armados en una misión de seguridad, cumpliendo con su misión de seguridad, sin que el frío, la noche, la lluvia o el calor intenso, y menos aún el cansancio, aplaque la actitud de servicio. Finalmente, tras 3 años de formación estricta bajo el régimen de internado, donde la familia, los amigos, la diversión y cualquier otra actividad propia de la vida juvenil debe esperar, el oficial de policía estará listo para comenzar su noble tarea de mandar y conducir. Nadie podrá entonces enrostrarle al joven oficial haber ordenado algo que antes no hubiese realizado el mismo.



estos estudiantes se encuentran bajo un proceso de formación donde reciben instrucción y entrenamiento para convertirse, al finalizar, en oficiales de la respectiva fuerza a la que pertenecen. Podríamos resumir que el cadete es un estudiante bajo un tipo de formación especial, cuya condición abarca tanto la instrucción académica como la práctica profesional necesaria para desempeñar roles de liderazgo en la respectiva fuerza a la que pertenece.

En cuanto a la Policía ocurre exactamente igual. La institución policial, influenciada inevitablemente por la doctrina e historia militar, tanto por la tradición hispánica incorporada en nuestras fuerzas armadas y de seguridad, como por la propia idiosincrasia organizacional de las propias instituciones, encuentra en su historia y tradición ejemplos que demuestran lo expuesto.

En este sentido, se comprueba lo dicho, con los propios cadetes de aquel novel cuerpo instituido por el Coronel Falcón. Estos recibían su propia instrucción militar de instructores designados al efecto, debiendo presentarse a sus oficiales en el Regimiento 8 de Caballería, en el cuartel de Maldonado, del barrio de Palermo, donde daban el presente para recibir sus respectivos fusiles Máuser y sables bayonetas con los que recibirían la correspondiente instrucción. Sin perjuicio de la instrucción militar también comprendía formación en *procedimientos policiales, nociones de derecho penal, contravenciones y reglamentos, gimnasia, box y jiu-jitsu*.

Pero los integrantes del cuerpo creado por Falcón en 1906 no eran los únicos “cadetes” en la Policía de la Capital. Encontramos, por ejemplo, que en el año 1913, recibían la denominación de “Cadetes” los aspirantes a Oficiales que ingresaban directamente a la División Bomberos y los que ingresaban a la Guardia de Seguridad de Caballería, ambas dependencias altamente militarizadas por entonces y de profunda disciplina. Esta circunstancia era fácil de comprender, dado que ambas especialidades también necesitaban formar sus propios oficiales para conducir a sus tropas.

Esta cuestión respecto a la denominación de los alumnos destinados a ser oficiales de policía, no sería una cuestión aislada, sino que en el mismo año otro acontecimiento fortalecería y perfeccionaría la identidad de nuestro instituto respecto de su función institucional. En el mes de octubre se propuso a la Jefatura Institucional la denominación más adecuada de “Escuela de Policía” para el novel instituto.

Esta denominación no solo cumplió con la intención enunciativa más precisa, sino que tuvo un objetivo funcional. Desde entonces se comenzaron a enviar a la Escuela de Policía a los oficiales Inspectores y Sargentos de Comisaría para recibir instrucción militar; también concurrieron meritorios y distinguidos que no habían sido cadetes para poder recibir la instrucción necesaria y cursar las materias fundamentales a su función. La Escuela de Policía comenzaba a cumplir con esa tarea fundamental de formar a sus cuadros superiores y definir el perfil profesional para toda la fuerza, es decir, hacer honor a su nueva denominación.

Pero no todo sería color de rosa para el desarrollo institucional de la Escuela de Policía. La misma debió cerrar sus puertas durante 4 años, desde 1914 hasta 1918, interrumpiendo brevemente la formación de los futuros oficiales de la Institución.

Sin perjuicio de ese breve receso, la historia seguiría demostrando como la sociedad argentina, a través de sus noveles instituciones, continuaba construyendo una argentinidad vigorosa, cargada de valores trascendentes, respeto y honor para los hombres que hacían grande la historia de la Patria. La Policía de la Capital no será la excepción.

No se tardaría mucho más que 10 años desde la reapertura de los cursos de cadetes, para que la institución, conducida entonces por Don Francisco Wriugh le rindiera un significativo homenaje al creador del prometedor cuerpo. Fue entonces el 9 de marzo del año 1928, en claro acto de justicia histórica, dicha Jefatura denominará a la Escuela de Policía con el nombre de su creador y fundador, “Escuela de Policía Coronel Ramón Lorenzo Falcón”.



Tal fue la certeza de su elección y la justicia del prestigioso nombre, que se cumplirían cien años de aquel 17 de noviembre de 1906, cuando se crea el Cuerpo de Cadetes, que en el año 2006 la Escuela todavía seguiría ostentando orgullosamente su nombre entre el resto de los institutos históricos de talla e historia.

El nombre ejemplar del Coronel Falcón

Una vez un profesor me enseñó que la historia se debía *“interpretar con ojos de la época que se intentaba comprender”*. Si tuviésemos que comprender la designación del nombre de quien fuera Jefe de la Policía de la Capital para denominar a nuestra querida Escuela de Policía, basta con recuperar una breve síntesis de tu trayectoria profesional, ya sea política, militar o policial, para descubrir la grandeza de su talla.

Si bien no es el objeto del presente describir los detalles en los que el Jefe de la Policía de la Capital es sorprendido por la muerte, si es oportuno recordar y aclarar algunas circunstancias de su vida, su trayectoria profesional y su trágico final. Extremos estos que refuerzan como un todo integral, el objeto de estas líneas al recordar a quien fuera creador de la Escuela de Policía¹³.

Como ya mencionamos, Falcón egreso del Colegio Militar de la Nación, con el honor de ser el primer cadete del histórico instituto militar. Su trayectoria militar comienza a los 20 años, con la destacada tarea de ser ayudante del Presidente Faustino Sarmiento, con todo lo que ello implica para cumplir una función de esta envergadura. Fue combatiente en la batalla de Santa Rosa, contribuyendo así al fracaso de la sedición de Bartolomé Mitre y Arredondo para que el electo Presidente Avellaneda pueda asumir en el cargo. Cumplió funciones bajo

órdenes de Julio Argentino Roca y el Comodoro Py, interviniendo en la defensa del Puerto de Santa Cruz que se encontraba en litigio con Chile. Tiempo después, por defender la posición del Gobernador de Buenos Aires Carlos Tejedor, en oposición al Gobierno Nacional, fue dado de baja de sus cargos.

Su trayectoria política tampoco es menor. Fue Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, Director de la Administración de Aguas Corrientes, Director del Banco Provincia, Senador Provincial de Buenos Aires, y Diputado Nacional de la misma provincia. Y por supuesto, Jefe destacado de la Policía de la Capital, cargo que finalmente, tras una vida de servicio a la Patria, le costara la vida.

Cuando el Coronel Ramón Lorenzo Falcón es asesinado en salvaje atentado perpetrado por el extranjero anarquista de origen ruso Simón Radowitzky, la víctima se encontraba en plenas funciones como Jefe de la Policía de la Capital. Cabe aclarar, para los “románticos”, que el Coronel Falcón era Jefe Policial de un gobierno constitucional¹⁴ presidido entonces por Figueroa Alcorta, quien habría asumido la presidencia el 12 de marzo de 1906. Este dato no es menor por el hecho de que su desempeño a cargo de la fuerza policial no era novedoso ni desconocido para el gobierno, por el contrario.

Tal fue la dedicación y compromiso con el orden público, la autoridad del gobierno y la seguridad de la ciudad, que el 14 de Noviembre, en horas de la mañana, el odio de sus enemigos no pudo encontrar momento más bajo para la traición. En circunstancias en que Falcón regresaba del Cementerio de la Recoleta, precisamente del sepelio de los restos de su amigo el Comisario Antonio Ballvé, Director de la Penitenciaría Nacional, Simón Radowitzky perpetra el magnicidio, arrojando al interior del carro que transportaba al Jefe de policía un artefacto explosivo¹⁵.

¹³ A quienes les interese conocer más sobre la vida del Coronel Ramón Lorenzo Falcón recomiendo el libro del Leonardo CAJAL, *“¿Por qué Falcón?, el hombre y su tiempo”*, de Areté Grupo Editor (2020). Este libro tiene la particularidad de haber sido escrito por un profesor de nuestro instituto de formación, quien a raíz del cariño natural que la escuela del orden despierta en los corazones de la gente de bien, su vocación por la verdad lo llevó a realizar la obra de mención bajo la guía desinteresada del Regente de aquel entonces, el Comisario (R) Alberto Torres. Mi reconocimiento por su aporte a la historia policial.

¹⁴ Se aclara que la función policial existe en nuestro país desde la propia fundación de Buenos Aires, y se llevó adelante ininterrumpidamente en la época hispánica de nuestra historia, de los primeros gobiernos Patrios, de la Independencia Nacional, y bajo los distintos gobiernos militares y civiles. La función policial existe en toda sociedad organizada y no tiene que ver con la forma de gobierno.

¹⁵ Las crónicas de la época describen que tras la explosión, Lartigau y Falcón, se habían deslizado por el boquete abierto por la bomba en el



Para comprender este hecho en su significado institucional, en primera instancia, es importante destacar, para orgullo y consideración de todo policía, que el Coronel Falcón fue el primer Jefe de la Policía en la historia nacional en morir *en y por* el ejercicio de sus funciones. Más aún, su condición de tal (la de jefe de policía), y por ende su férrea y decidida conducción institucional en pos del orden y la seguridad, fue la causa primera de su muerte en manos de los que por entonces representaban el antigobierno y violencia organizada.

Simbólicamente, este no es un hecho menor, al contrario. Es un ejemplo que debe recordarse, toda vez que un Jefe de Policía entrega su vida en servicio a la Patria. Este resulta el más perfecto de todos los ejemplos, tanto para que los hombres a su mando persistan en el recto camino del servicio y la entrega total al bien común; como así también para la propia sociedad toda, que reconoce en estos hechos a funcionarios probos que están para servir a la sociedad y no servirse de ella.

Tras su muerte, el Coronel Ramón Lorenzo Falcón, a diferencia de otros hombres representativos de nuestra historia nacional, no tuvo que esperar mucho, para que generaciones posteriores hicieran justicia a su memoria. Sus propios contemporáneos le rindieron los honores correspondientes y los merecidos homenajes a su sacrificio. Quedará demostrado el reconocimiento con los actos públicos de la época y los respectivos monumentos levantados en su honor, como así también con una calle que lleva su nombre en la Capital Federal. Estos reconocimientos se extenderán en el futuro a calles en la Provincia de Buenos Aires y el interior del país.

La Policía de la Capital no podía quedar al margen de la reparación histórica que la opinión pública reclamaba, al tiempo que otras entidades de la sociedad civil llevaban adelante reconocimientos y homenajes ante entrañable

piso del coche, terminando sus cuerpos en la calzada. Pese a que la sangre, que fluía por las heridas hechas por decenas de clavos y recortes de hierro los iba rodeando, igual que las caras de los despavoridos curiosos, Falcón no perdía la su actitud marcial, y sin perder el conocimiento, tirado sobre el colchón que le han traído, señala con ademán autoritario que lo atiendan primero “al joven Lartigau”, cual desempeño de jefe ejemplar en los momentos más difíciles del combate.

pérdida. Por ello, la Policía no fue ajena a sus deudas morales, y finalmente, el 9 de marzo del año 1928, la Jefatura de la Institución denominó a la Escuela de Policía con el nombre de su creador y fundador, “Escuela de Policía Coronel Ramón Lorenzo Falcón”.

Que otro modelo u ejemplo más completo se podría encontrar en la historia policial, que el del Coronel Ramón Lorenzo Falcón, para denominar a la centenaria Escuela de Policía y constituirse así en modelo digno de imitar por los cadetes, y que su nombre oficie de “*norte moral*” para los futuros oficiales de policía.

Que otro nombre podría llevar dicho instituto que no fuese el suyo. Más aún cuando habiendo sido su propia iniciativa y visión la que motivara su acertada creación. Certeza evidente, toda vez que al día de hoy la Escuela de Policía persiste incólume luego de erigirse durante más de cien años como modelo formador de los cuadros superiores de la Institución.

Que otro policía podríamos encontrar en el martirologio de nuestra sacrificada historia policial, que aquel que ocupando el puesto más alto en la jerarquía policial, haya sido ejemplo tan acabado para *orientar a las generaciones venideras a internalizar los valores, conductas y proezas a través de su recuerdo.*

Quien se merece más entre todos los prohombres dedicados al servicio de la sociedad, ya sea tanto por sus obras militares, cívicas, políticas, pero principalmente policiales, en ser destacado entre sus pares, con el honor de identificar con su nombre ejemplar a la Escuela de Policía, sino aquel que siendo Jefe de la Policía murió priorizando la atención médica de su subalterno antes que la propia.

Que otro nombre podría llevar la Escuela de Policía, sino es otro que el histórico y reconocido nombre de “Coronel Ramón Lorenzo Falcón”. Nombre propio con el que siempre fueron reconocidos los miles de oficiales que egresaron de su escuela a lo largo de su glorioso devenir, bajo un sinnúmero de distintas promociones, con la alta responsabilidad de servir a la Patria en la durísima tarea policial.



De los cambios sin ejemplos ni elección

El 14 de Abril de 2011, año siguiente de la creación del Ministerio de Seguridad de la Nación, mediante Resolución 167/2011 del mismo organismo, se instruye al Sr Jefe de la Policía Federal Argentina lo siguiente: *“...reemplazar el nombre de la ESCUELA DE CADETES, denominada “Coronel Ramón Lorenzo Falcón”, por el nombre ESCUELA DE CADETES “Comisario General Juan Ángel PIRKER”.*

No viene al caso hablar en este artículo de la historia reciente, más cuando todos la conocen y hasta fueron, en algunos casos, espectadores directos y “privilegiados” de los acontecimientos y decisiones que hoy definen nuestra Institución.

Más aún, no vale la pena, cuando el presente artículo se escribe con espíritu histórico y formador, intentando rescatar, para no olvidar, las viejas y tradicionales glorias de una institución. Glorias y tradición encarnadas en las vidas y acciones de la lista interminable de hombres, que durante más de 400 años de *función policial* y más de 200 años de *institución*, forjaron en el templado yunque del servicio policial, las bases de nuestra gloriosa Policía Federal Argentina.

Sin embargo, a modo de amigable cierre, cabe aclarar en este punto, algunas cuestiones respecto a la historia del actual Departamento Escuela de Cadetes. Pero no será ya, desde el punto de vista simbólico de su nombre, sino solamente desde su devenir y evolución administrativa, en cuanto a consolidación funcional y dependencia orgánica.

En este sentido, para quienes llevan varios años siendo miembros de institución policial, y que ya habrán experimentado por sí mismos la dinámica cambiante de la organización interna, no se sorprenderán de saber que la Escuela de Policía ocupó y funcionó, a lo largo de sus más de cien años de existencia, en diferentes niveles orgánico-administrativos.

Estas cambiantes circunstancias estuvieron relacionadas a las diferentes

reestructuraciones institucionales, que en cada una de las épocas transcurridas, y debido a diferentes cuestiones de orden interno o externo a la institución, motivaban estos cambios.

Es así, que entre diferentes disposiciones, la Escuela de Policía, en sus primeros años de existencia, dependió de la denominada Sección Institutos, para pasar luego a ser parte de la División Estudios. Esta División Estudios, dentro del organigrama institucional, en un futuro pasaría a denominarse División Instrucción, siendo la antecesora de lo que en el futuro, más cercano, sería la Dirección General de Instrucción. Estos cambios no fueron los únicos operados, y con el transcurrir del tiempo cambios similares se darían con relativa frecuencia.

La Escuela de Policía también sufrió variaciones en su denominación, más allá de los mencionados a lo largo del presente, respecto a su nombre que hiciese honor a su creador. La fórmula “Escuela de Cadetes”, denominación actual del Departamento, proviene de una resolución del 14 de marzo de 1961, cuando se cambiara la original de “Escuela de Policía” utilizada desde el comienzo de la creación de la Policía Federal. Dicha denominación (Escuela de Policía), como ya vimos, fue la continuación de la utilizada con anterioridad por su antecesora Policía de la Capital.

Una vez más, la Escuela, volvería a sufrir cambios en su denominación como tal. Es así que el 5 de octubre del año 1977 vuelve a ser rebautizada con la designación “Escuela de Policía”. Esta fórmula no duró mucho en su restitución, y como si la cuestión dependiese de posiciones políticas (y no de terminológicas propiamente técnicas), su denominación volvió a cambiar. Fue entonces que el 30 de agosto de 1979, el instituto de formación de los Oficiales de la Policía Federal volvió de definirse como “Escuela de Cadetes”.

En el año 1992, para no perder la costumbre, el instituto volvió a llamarse con su denominación más precisa respecto al concepto técnico de escuela, es decir “Escuela de Policía”, representando de esta manera que se trataba de un instituto de formación policial, donde se estudiaba y capacitaba a sus alumnos para



egresar como futuros Oficiales de Policías, es decir, aquellos cuyo “oficio” es el de policía.

Pero aún faltaba un último cambio, que esperará para producirse hasta un año antes de que el instituto policial celebrara un siglo de vida. Al cumplir la fecha del anhelado aniversario, el instituto se denominaba otra vez, Escuela de Cadetes “Coronel Ramón Lorenzo Falcón”.

Hasta aquí, por lo menos, el histórico cuerpo de cadetes, creado aquel 17 de noviembre de 1906, columna vertebral y razón de ser de nuestra Escuela, todavía no había perdido su ejemplar e histórico nombre, y tenía el honor de recordar orgulloso a su insigne creador.

20 de Junio de 2024
Día de la Bandera Nacional

Bibliografía

- CAJAL Leonardo (2020), “¿Por qué Falcón?, el hombre y su tiempo” Areté Grupo Editor Bs.As.
- RODRIGUEZ A. y ZAPPIETRO (1999); “Historia de la Policía Federal Argentina” Editorial Policial, Bs.As.
- RODRIGUEZ, Adolfo E. (1988); “Cuatrocientos años de Policía en Buenos Aires”, Editorial Policial, Bs.As.
- RODRIGUEZ, Adolfo E. (1975 y 1978); “Historia de la policía Federal Argentina”, Tomo VI y VII, Biblioteca Policial, Bs.As.
- WOODLEY, Pablo (2006); “Historia de la Escuela de Cadetes Cnl. Ramón Lorenzo Falcón, Crisol de Hombres” 1er Puesto Concurso del Centenario del Instituto, PFA.
- WOODLEY, Pablo Arturo (2013); “Historia y evolución de la Escuela Federal de Tiro”, División Imprenta, Bs.As.